

RESOLUCION No. 00.A.DIC.099

DR. CESAR AYALA RUSSO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBAZO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aclaratoria de la reforma del estatuto de la compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA. otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Pastaza, el 7 de agosto del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. 293 de 10 de agosto de 2000 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92465 de 18 de noviembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la aclaratoria de la reforma del estatuto de la compañía CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura aclaratoria; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pastaza.

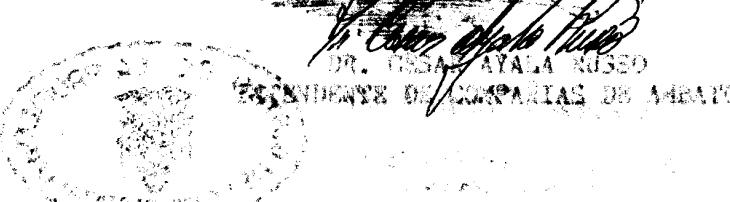
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Segunda del cantón Pastaza tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Pastaza; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

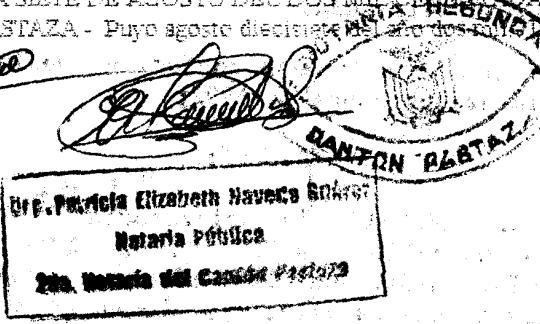
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 10 de agosto del 2000.

DR. CESAR AYALA RUSSO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBAZO



8000  
RAZON DE MARGINACION: LA PRESENTE RESOLUCION Nro. 00.A.010.099 F)  
Dr. CESAR AYALA RUSSO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO, CONSIDERANDO  
QUE SE HA PRESENTADO TRES TESTIMONIOS DE LA ESCRITURA ACLARATORIA DE  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO  
CORAMAZTURIS CIA. LTDA. OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA  
CON FECHA Siete DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL Y MEDIANTE MEMORANDO Nro. 398 DE  
10 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL HA EMITIDO INFORME FAVORABLE Y MEDIANTE  
RESOLUCION Nro. 92-485 DE 18 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS  
RESUELVE:aprobar la ACLARATORIA DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
CORAZON DE LA AMAZONIA Y TURISMO CORAMAZTURIS CIA. LTDA EN LOS TERMINOS  
CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA ACLARATORIA Y DISPONE QUE UN EXTRACTO  
DE LA MISMA SE PUBLIQUE, POR UNA VEZ, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR  
CIRCULACION EN PASTAZA. QUEDA MARGINADA EN LA ESCRITURA MATERIAZ DE  
CONSTITUCION DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO  
Y ACLARATORIA DE FECHA Siete DE AGOSTO DEL DOS MIL CELEBRADAS EN LA NOTARIA  
SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA - Puyo agosto diecisiete de mil novecientos noventa y uno y Fe: La Notaria  
Dra. P.E. NAVEDA SUAREZ



CERTIFICO: Que en ésta fecha y con el No. 32 se inscribió la  
presente Resolución, en el Libro de Registro  
Mercantil, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el  
No. 1783.  
Puyo, agosto 18 del 2.000

EL REGISTRADOR

Dr. Lauro Torre Orbe

Registrador de la Propiedad  
del Cantón Pastaza

